



FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y DE PESCA

Dimar



PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA



- **Quienes practican la pesca ilegal no declarada y no reglamentada no actúan de forma responsable ya sea por falta de capacitación y/o por ignorar las normas de pesca. Esta practica genera una ventaja injusta con respecto a los pescadores que pescan responsablemente.**



- Es responsabilidad de **FUNDAMAR** capacitar a la gente de mar con respecto a las normas que regulan la pesca enunciadas en documentos internacionales. Algunas normas se hallan en el Código de Conducta para la pesca responsable, otras se incluyen en otros instrumentos voluntarios y en una serie de tratados.



- La Cultura de la Pesca legal Responsable es bandera de *FUNDAMAR* y desde el aula proponemos una pesca comprometida con la sociedad y con el medio ambiente marino.



- La Pesca Responsable está basada en leyes nacionales e internacionales que desde el academia **FUNDAMAR** articuladamente con las autoridades de Pesca.



- **FUNDAMAR** tiene la experiencia para ofrecer al País la capacitación complementaria para que los estudiantes de Colombia en área de la pesca, puedan ser embarcados en los barcos extranjeros que son autorizados para pescar en nuestras aguas generando fuerza laboral que promueva y estimule la profesión de gente de mar dedicada a la pesca Responsable.



- **La educación comunitaria es base para que todos los interesados participen en la elaboración de los reglamentos pesqueros**



FUNDAMAR propone crear alternativas que permitan a los pescadores tener una sana convivencia con la sociedad y con el medio ambiente.



- **Fomentar la presión de los demás pescadores en favor del cumplimiento de las normas de pescas teniendo en cuenta las respectivas sanciones que estas conllevan.**



- **Capacitar a los estudiantes de nuestra institución en los sistemas para recolección de información de los indicadores de pesca que los pescadores puedan utilizar fácilmente.**



- **Capacitamos para concientizar en los efectos de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada que son usadas por algunos pescadores como es el empleo de venenos y explosivos y la pesca fantasma, embarcaciones fantasmas**



- ***FUNDAMAR*** promueve la protección de los recursos acuáticos vivos y sus ambientes acuáticos así como de las áreas costeras.



Pesca con explosivos



Pesca fantasma



- Pesca de arrastre



Embarcaciones ilegales



- **FUNDAMAR** brinda accesorias para que los pescadores conozcan las normas de conducta para todas aquellas personas que se encuentran involucradas en el sector pesquero.



- **FUNDAMAR** se rige de acuerdo a los criterios para elaborar y aplicar políticas nacionales encaminadas a la conservación de los recursos pesqueros buscando promover la pesca de forma responsable.





**MARINOS DE COLOMBIA.....
BUEN VIENTO Y BUENA MAR!!!!**